



3. Economía plural y Objetivos del Desarrollo Sostenible

Daniel Francisco Nagao Menezes⁴

Resumen

El texto se centra en la contribución que el concepto de economía plural ofrece actualmente para el avance de las investigaciones sobre la viabilidad de las dinámicas territoriales de desarrollo sostenible. La primera parte de la línea de argumentación se centra en la clarificación del concepto de economía plural sobre la base de los estudios de economía social y solidaria, y sobre las propuestas oriundas de la nueva sociología económica y de la socioeconomía de los territorios. En la segunda parte, el concepto de desarrollo sostenible es caracterizado bajo el ángulo del llamado paradigma societal y de las interacciones que mantiene con el territorio y con la economía plural y social. En la línea de crítica de los presupuestos de la economía neoclásica, el autor acentúa la necesidad de religar la economía desde una perspectiva ecológica y social más amplia, y de buscar respuestas más efectivas a los desafíos planteados por la crisis socioambiental planetaria.

Palabras Clave: desarrollo territorial sostenible, economía plural, nueva sociología económica, economía solidaria, economía ecológica.

Introducción

En el transcurso de las últimas dos décadas se han venido imponiendo una las intervenciones y las prácticas económicas derivadas de enfoques sobre economía plural y desarrollo territorial sostenible, especialmente en los ámbitos del desarrollo local y de la economía social. Para los arquitectos de estas iniciativas, el redescubrimiento del territorio en el contexto del debate sobre desarrollo sostenible se ha dado junto con la comprensión más o menos explícita del carácter plural de la economía, haciendo que esta última pudiera trascender las limitaciones de las prácticas estrictamente mercantiles y la racionalidad instrumental para integrar las dimensiones y los factores en el marco de la reforma agraria, algunos economistas heterodoxos, como Polanyi, Boulding y Hirschman.

4. Doctor en Derecho. Profesor del Programa de Postgrado en Derecho Político y Económico de la Universidad Presbiteriana Mackenzie (Brasil). Correo electrónico: nagao.menezes@gmail.com



Asumiendo esa perspectiva, este texto se compone de dos partes que a pesar de ser distintas, son complementarias. La primera está centrada en el concepto de economía plural, que se intenta delimitar a partir de investigaciones sobre economía social y las principales contribuciones teóricas de la Nueva Sociología Económica (NSE) y de la socioeconomía de los territorios; y la segunda se centra en el concepto de desarrollo sostenible, que se examina bajo el ángulo del paradigma societal y de las interacciones que mantiene con el territorio y la economía plural y social.

Economía plural y social

Como se mencionó antes, aquí se intenta elucidar el carácter plural de la economía a partir de tres conjuntos de contribuciones teóricas, estos son la contribución de los estudios sobre la economía social y solidaria, la de la NSE y la de la socioeconomía de los territorios. A pesar de que todas estas contribuciones dependen de un enfoque heterodoxo de la economía, cada una de ellas presenta dimensiones de análisis relativamente específicas, pero que como se dijo, pueden ser consideradas complementarias.

En ese sentido, los investigadores han propuesto varias definiciones del concepto de economía social, debido a la multiplicidad de enfoques teóricos Laville, Lévesque & Mendell (2005). Del mismo modo, los poderes públicos por la diversidad de compromisos sociales forjados a partir de tales prácticas, adoptaron definiciones institucionales contrastadas según los territorios o las dinámicas sociales investigadas Laville et al., (2005). Sin embargo, todos están de acuerdo al menos en reconocer que la economía social reúne por regla general los tres componentes siguientes: las cooperativas, las mutuas y las asociaciones que mantienen actividades económicas (Demoustier, 2006; Desroche, 1983; Defourny, 2005). Por consiguiente, no se van a cuestionar estas definiciones, a no ser este el modo en que algunas expliciten la dimensión plural de la economía social. Bajo este ángulo, la economía social puede entenderse de dos maneras, por un lado, como parte interesada en una economía mixta, y por otro, como constituida por una pluralidad de principios económicos.

Con la publicación de la obra de G. Fauquet titulada "Le secteur coopératif" en 1935, la idea de un sector cooperativo funcionando en el contexto de una



economía mixta, que incluye también al sector capitalista y al sector público, se ha ido imponiendo gradualmente en los estudios cooperativos y a continuación, en los estudios sobre la economía social. Esta idea relativiza de cierta manera la utopía de la "república cooperativa", según la cual la conquista, por las cooperativas, el comercio, la industria y en últimas, la agricultura, se nutre la expectativa de una "cooperativización" del conjunto de la economía (Draperi, 2000). Cabe decir que en los años 1950, esta idea de un sector cooperativo se tornó tan evidente que acabó estableciéndose en áreas de interés general, un sector público complementario a un sector privado siempre dominante. En el siglo XVIII, iniciada por Fauquet, mostrando que las cooperativas representan un sector claramente distinto de los otros dos por sus actores (relativamente dominados), sus actividades (necesarias, pero abandonadas por el Estado y el mercado) y por sus normas (propiedad colectiva y sostenible, funcionamiento democrático, distribución de los excedentes según las actividades, doble calidad de miembros y usuarios). Posteriormente, el economista francés extendió su análisis al conjunto de la economía social que aparece así como parte de una nueva economía mixta

(Vienney, 1994). En ese sentido, la economía de nuestras sociedades no es totalmente capitalista, ya que en ella se pueden encontrar al menos otros dos sectores económicos que no son capitalistas.

Las investigaciones más recientes sobre la economía social y solidaria, que surgieron en el transcurso de las dos o tres últimas décadas, muestran el ascenso de un tercer sector que se inscribe en el trinomio, en el caso de los países de la Unión Europea (Laville, 1994; Evers, 1995; Pestoff, 1995). Estas investigaciones ofrecen una nueva concepción de la economía plural, es decir, de una economía que se fundamenta en la pluralidad de principios y de recursos económicos. Así, estas iniciativas emergen a través y a partir de un fuerte impulso hacia la reciprocidad, especialmente hacia el voluntariado y la donación, que dan consistencia a la asociación voluntaria. Empero, para perennizar su oferta de bienes o de servicios, estas iniciativas no pueden limitarse al voluntariado, por lo que deben movilizar los recursos ofrecidos por los poderes públicos, por el hecho de tener una finalidad social, o bien, disponer de recursos mercantiles sin fines de lucro. De esta forma, la economía social y



solidaria depende doblemente de una economía plural, es decir, del punto de vista de una pluralidad de principios (principio del intercambio mercantil, principio de reciprocidad y principio de redistribución) y también de una pluralidad de recursos, que pueden ser mercantiles o no mercantiles (ayuda financiera de los poderes públicos), y recursos no mercantiles y no monetarios (voluntariado).

En esa medida, la hibridación de estos diversos recursos con miras a la articulación de un determinado sistema productivo y el establecimiento de los compromisos entre estos principios plurales no son evidentes en el plan de coordinación y las opciones estratégicas. Sin embargo, debido a su finalidad social, a su gobernanza democrática y a su vinculación con la propiedad colectiva, la economía social y solidaria está institucionalmente mejor equipada que todos los demás sectores económicos en pro de alcanzar una hibridación de estos diferentes recursos y establecer un compromiso entre las varias lógicas de acción. Sin embargo, incluso para la economía social y solidaria esto no constituye una tarea evidente, ya que los modos de funcionamiento pueden variar considerablemente en función de las

diferentes etapas de desarrollo, a pesar de la existencia de un mismo formato institucional. Malo & Vézina (2004), Malo (2001). De modo que en este marco basta con mostrar, por ahora, cómo y por qué los estudios sobre las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria pusieron en evidencia el carácter plural de esas actividades económicas más rápidamente que los realizados sobre otros tipos de empresas.

• La contribución de la nueva sociología económica

Debe decirse que la Nueva Sociología Económica (NSE) surge principalmente a partir de principios de los años 80, inmersa en la secuencia de la crisis económica y de la “gran transformación” desencadenada algunos años más tarde. (Lévesque, Bourque & Forgues, 2001; Swedberg, 1993). Ella muestra cómo los fenómenos económicos son fenómenos sociales, de al menos dos enfoques diferentes; una de ellas está centrada en el individuo socialmente situado y en el mercado entendido como forma organizacional, y la otra lo está en los actores colectivos y en el mercado entendido como forma institucional.



• Del individuo socialmente situado a la organización

Para Granovetter (1985), quien puede considerarse como el líder de la Nueva Sociología Económica en Estados Unidos, la dimensión social de la actividad económica es constitutiva de toda acción económica. Su crítica se refiere menos a la racionalidad instrumental del hombre que a la atomización y la subsocialización del *homo economicus*, o agente sin estructura; esto no le impide criticar al mismo tiempo el exceso de socialización de una sociología estructuralista que lleva a la disolución del individuo en las estructuras sociales. En ese sentido, las opciones de los individuos están relacionadas con las elecciones de los demás individuos, así como con los vínculos personales prevalecientes en las redes que se tejen. Difiriendo de Polanyi en lo que se refiere al desacoplamiento de la economía que habría sido provocada por la regulación mercantil, Granovetter mostró que el mercado funciona adecuadamente sólo cuando es insertado en el plano de las relaciones sociales, esto es, en redes cuyas conexiones débiles (por ej. profesionales) son tan importantes como las conexiones fuertes (por ej. familiares), y esto debido a su capacidad de construir puentes entre las diversas redes y de obtener nueva información (Granovetter, 1992).

Asimismo, más preocupada por la dimensión cultural, la autora americana Zelizer (1994) mostró entre otras cosas que la moneda puede revestir una pluralidad de formas, lo que resulta evidente en el caso del uso de la moneda en el ámbito familiar. En suma, tanto realidades plurales; esto indica la pertinencia de un análisis sociológico o socioeconómico del núcleo duro de la economía.

Desde el punto de vista del Movimiento Anti-Utilitarismo en las Ciencias Sociales (MAUSS), la inserción social de la economía puede ser evidenciada a partir del fenómeno del don, tal como fue estudiado por el antropólogo Marcel Mauss (Caillé, 1997 y 1998). Según este enfoque, el don revela cómo los objetos ofrecidos pueden expresar relaciones personales y más ampliamente, el vínculo social. Entonces, a diferencia del intercambio mercantil, el don nada exige a cambio, pero busca mantener o conservar el vínculo social. Por una parte, si el intercambio de mercancías libera las partes de cualquier deuda, la donación, incluso queriendo ser un acto gratuito, crea una obligación -como lo demuestra el ciclo del don y del contra-don. En esta perspectiva, "não se deve tentar entender o dom com base nos princípios de funcionamento das esferas mercantil ou estatal; ao



contrário, devesse procurar entender essas esferas procurando identificar aquilo que fundamenta o dom, ou seja, partindo do ato de doar" (Godbout, 2000, p.8).

En otras palabras, el don considerado como hecho social total combina todas las dimensiones de la vida en sociedad, a saber, la económica, la política, la religiosa, la imaginaria, la familiar, etc. Sin duda, la sociabilidad del don se diferencia de las lógicas abstractas y anónimas del Estado y del mercado, sin embargo, se infiltra en sus intersticios de tal forma que sigue existiendo en las bases de las sociedades modernas (Godbout, 1992). Incluso si se pudiera cuestionar el proyecto de reconstrucción de otro enfoque de la economía a partir del don, el MAUSS no deja de revelar una dimensión importante de la economía plural, es decir, la presencia de la reciprocidad y la importancia de los vínculos sociales en los propios de la economía de mercado (Caillé, 2005, p.121).

Por otro lado, el enfoque de la economía de las convenciones, que fue elaborado por economistas heterodoxos con la colaboración de sociólogos, muestra perfectamente la pluralidad de

mundos (lógicas de acción) que se vuelven citados, o formas de coordinación o convenciones; a partir del momento en que su legitimidad pasa a ser ampliamente reconocida como justificación (Boltanski & Thévenot, 1999). Estos investigadores identificaron inicialmente seis cités que corresponden a convenios históricamente construidos en torno a obras "grandiosas": convención mercantil (u orden de la competencia); convenio industrial (u orden de la eficiencia); convención cívica (u orden del colectivo); convención doméstica o interpersonal (u orden de confianza); convención de la inspiración (u orden de la innovación); convención de opinión (u orden del renombre).

Más recientemente, se añadió un séptimo mundo, el conexionista, y una séptima cité, la que opera por proyectos. Estos se han añadido para reflejar los cambios recientes de capitalismo, en particular la expansión de las redes (Boltanski & Chapiello, 1991). En principio, estos varios mundos son familiares a todos los individuos, que los recorren cotidianamente. Además de eso, también coexisten en el marco de una misma organización, en la cual los actores interactúan, lo que provoca, por cierto, controversias y conflictos. Finalmente, la économie des



grandesurs fue utilizada para explicar la complejidad de la economía social, incluso el hecho de que implica un compromiso entre los diversos mundos, el mundo mercantil, el mundo cívico, el mundo doméstico. En una visión aún más amplia, lo antes dicho permite

demostrar que la economía, incluso la capitalista, no puede reducirse al mundo mercantil, ya que este último coexiste con los demás mundos sin llegar a ser, a veces, ni siquiera dominante.

El desarrollo sostenible y la economía plural

El desarrollo sostenible fue definido por la Comisión Brundtland (1987) como un proceso de desarrollo que es capaz de suplir las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de atender las necesidades de las futuras generaciones (*Commission mondiale sur l'environnement et le développement*, 1988). Así, el concepto de necesidad se coloca en relación estrecha con el de límites. El programa normativo que resulta de ahí supone una doble solidaridad, que es una solidaridad horizontal con relación a

los más necesitados del momento, y una vertical o intergeneracional, que implica el tratamiento de un conjunto de problemas sociales y ecológicos que se sitúan tanto a nivel nacional como internacional (Maréchal, 2005a). De esta perspectiva, se entiende que el desarrollo sostenible exige un salto cualitativo no sólo para el conjunto de la economía, sino también para el desarrollo territorial y para la economía social, tales como han sido generalmente practicados.

El paradigma del desarrollo sostenible: Dos interpretaciones

El paradigma del desarrollo sostenible es una construcción social e histórica que ha sido elaborada progresivamente a lo largo de al menos tres décadas. Las primeras expresiones se remontan al año 1960, con los nuevos movimientos sociales, entre ellos los grupos ecológicos interesados en cuestionar el productivismo y el consumismo en

nombre de la calidad de vida y de los valores postmaterialistas (Deléage, 2004). De manera que si el informe de Meadows, Meadows, Randers y Behrens (1972) "Los límites del crecimiento" (*The Limits to growth*), y la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (1972), representan otros tantos



puntos de referencia, la contribución del economista Ignacy Sachs, promotor del ecodesarrollo, hizo posible la reflexión sobre otro desarrollo, sin por ello romper con el crecimiento, pero intentando *"aproveitar os recursos potenciais do meio para estabelecer um outro padrão de relacionamento com o ambiente"* (Maréchal, 2005a, p. 130; 2005b, p. 38).

Es preciso decir que el choque del petróleo en 1974 y la crisis económica que se presentó han ofuscado por un cierto tiempo la cuestión ambiental, pero esta última reapareció en 1980 con la contaminación global provocada, por ejemplo, por la reducción de la capa de ozono y las lluvias ácidas. La gira de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1984 a 1987; la publicación del Informe Brundtland y la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Evolución del Clima (GIEC) en 1988, contribuyeron sobremedida para la sensibilización de la opinión pública en lo que se refiere a la cuestión ambiental. Finalmente, también jugó un papel en este aspecto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, *"o desenvolvimento sustentável adquire*

uma celebridade planetária" (Maréchal, 2005b, p. 41).

Actualmente el paradigma del desarrollo acabó imponiendo de manera más o menos intensa a los actores políticos y económicos con sede en los países industrializados y también en los países emergentes (Smouts, 2005). En ese sentido, dejó de pertenecer exclusivamente a los ecologistas, pues todos deben, en adelante, situarse en relación a este y argumentar sobre el sentido que tienen las actividades productivas (Gendron, 2005). Esto quiere decir que deben admitir la legitimidad del desarrollo sostenible, y las interpretaciones sobre su alcance permanecen todavía abiertas, incluyendo las formas de solidaridad que ello implica (Laville, 2005). Los conflictos planteados por el enfoque de desarrollo sostenible no son los del fordismo y tampoco los del socialismo, en la medida en que se refieren a otra matriz de desarrollo, uno que permitiría conjugar la conservación del medio ambiente y la promoción de niveles cada vez más elevados de equidad social y geográfica.

Bajo ese ángulo, el adversario es múltiple y desfigurado, pues existe incluso en la mente de cada uno de nosotros (Lipietz, 1993). Además, la modernización ecológica sobrepasa el contexto nacional para alcanzar el nivel de las relaciones



entre los países del Norte y del Sur. Como se puede observar, las convenciones internacionales sobre el medio ambiente parecen ocasionar un aumento de la tensión entre países ricos y países pobres debido notablemente al hecho de que las sociedades desarrolladas se consideran fácilmente protegidas frente a la degradación de nuestro mundo y la miseria de la mayoría de sus habitantes (Deléage, 2005). En este contexto, tanto los análisis y la toma de posición en lo que se refiere al desarrollo sostenible dan lugar al menos a dos interpretaciones o discursos; en primera instancia, una versión fuerte según la cual el desarrollo sostenible presenta un contenido específico (sustantivo), y en otra instancia, una versión débil según la cual el desarrollo sostenible es en primer lugar un recipiente, es decir, un medio sin contenido específico (procedural).

Ahora bien, para el discurso fuerte el contenido específico está dado por la Conferencia de Río de 1992 y la Agenda 21. Los principios serán claros: prioridad a las generaciones futuras, a la integración de las tres dimensiones siguientes: económica (como medio); social (como finalidad) y ambiental (como condición) (Gendrán, 2005). Los principios son jerarquizados, pues la preferencia es concedida no sólo a

largo plazo y a corto plazo, por ejemplo, sino también a las necesidades fundamentales que no son satisfechas, a las poblaciones de las regiones más vulnerables y expuestas a las desigualdades, a los bienes comunes y a los capitales más críticos (como es el clima) (Theys, 2005).

Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible no se reduce a la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales puesto que el concepto presupone la transversalidad, particularmente en lo que dice respeto a la equidad y a la integridad ecológica, entendidas estas como condiciones.

Esta versión fuerte del desarrollo sostenible considera a la economía como un medio o un instrumento orientado hacia la promoción de las finalidades vinculadas a la justicia social y a la sostenibilidad ecológica, cuyo contenido resulta de una deliberación política (Laville, 2005).

Por lo tanto, ya no se puede tener en cuenta exclusivamente la rentabilidad financiera; se impone el llamamiento a otros criterios, tales como la durabilidad, la calidad de vida, la reciprocidad, la creación de empleo, etc.



Lo enunciado conlleva a entender que un desarrollo sostenible en la versión de la sostenibilidad fuerte sólo se vuelve traducible en avances concretos a través del fortalecimiento de las esferas no mercantiles y no monetarias articuladas a mercados regulados.

Por otra parte, la versión débil del desarrollo sostenible se apoya en una definición de la economía que es más formal que sustantiva, de modo que el capital natural (a ejemplo de los recursos naturales) y el capital técnico son sustituibles, así, la desaparición de una parte del primero puede ser fácilmente compensado por un aumento del volumen del segundo; por consiguiente, el mecanismo del mercado permite sustituir de tal manera que existiría un ritmo optimizable de destrucción de la naturaleza (Maréchal, 2005). La combinación del mecanismo del mercado y de la capacidad de autorregulación de las empresas permitiría a la economía responder a las exigencias de la sostenibilidad así entendida. De tal forma que la economía neoliberal puede apropiarse del desarrollo sostenible sólo mutilándolo y desnaturalizándolo, especialmente al reducir las tres esferas, la sociedad, el medio ambiente y la economía; esa última es entendida exclusivamente

como esfera mercantil (Passet, 2007).

A razón de su modo de propiedad, y por el hecho de obedecer a varios principios económicos, las empresas públicas y de economía social gozan entonces de privilegios indebidos. Deben por lo tanto, alinearse con el mercado o al menos reducir sus actividades de prestación de servicios públicos a los más necesitados y las asociaciones con perfil caritativo (Laville, 2005). Finalmente, esta versión del desarrollo sostenible tiende a promover una solidaridad filantrópica que parte de la empresa más que de la sociedad (una solidaridad sin reciprocidad en la que la persona ayudada se convierte en deudora del donante), en detrimento de las otras dos formas de solidaridad democrática (el Estado Providencia y la economía social) que se apoya en la igualdad de derechos y en la reciprocidad. En resumen, este enfoque del desarrollo tiende a restringir el campo del extraeconómico, de la economía plural y de la economía mixta.

Conclusiones

La definición que aquí se ha expuesto para la economía plural fue extraída de las investigaciones sobre la economía social y solidaria que problematizaron



esta noción mostrando que ese sector, en consecuencia de sus principios y sus reglas, se basaba en una pluralidad de recursos económicos (mercantiles, no mercantiles y no monetarios) y en una pluralidad de lógicas de acción, incluso en una racionalidad axiológica. A continuación, se examinan varias contribuciones de la Nueva Sociología Económica (NSE) y de la socioeconomía de los territorios, que muestran que la economía como un todo es social, incluso plural, no sólo por sus insumos y sus *outputs*, sino también por el hecho de que el propio mercado constituye una forma institucional y una forma organizacional, que son otras tantas construcciones sociales. Además, la coordinación de las actividades económicas y la circulación de los bienes se realizan por medio del mercado y de la jerarquía, pero también de modalidades de gobernanza basadas en el compromiso social, como en las asociaciones, en las redes, en las alianzas, en las comunidades y colectividades de todo tipo.

El paradigma del desarrollo sostenible propone que debemos repensar las relaciones no sólo entre la economía (para hacer de ella un medio) y lo social (para hacer de ella un propósito), pero también con la integridad ecológica

entendida como una condición inevitable. Además, este paradigma amplía las formas de solidaridad con los más necesitados hoy en día y también con las generaciones futuras, de modo que la reducción de las desigualdades sociales y geográficas (principalmente entre el Norte y el Sur) representa otro elemento prioritario.

Esta versión del desarrollo sostenible ofrece a la economía plural un espacio históricamente inédito en términos de amplitud, mientras que la versión débil concedería con una exclusividad relativa a la autorregulación mercantil, cuestionando así tanto la economía social y solidaria como un proceso de estilo de desarrollo territorial que pretende ser sostenible. Si existe realmente una convergencia entre el desarrollo sostenible, por una parte, y el desarrollo territorial y la economía social y solidaria, por otro lado, los desafíos son aparentemente más importantes de lo que se podría esperar inicialmente. Es lo que revelan, entre otros, los territorios y las empresas vinculadas a la economía social que deciden inscribirse más sistemáticamente y más rigurosamente en *démarches* certificadas de desarrollo sostenible.



Los cuadros institucionales de la economía social, por ejemplo, que presentan una solidez superior a los compromisos voluntarios de responsabilidad social de las empresas (RSE) y de la Agenda 21, podrían complementarse con las acreditaciones ofrecidas por otras organizaciones además de las estatales para dimensiones parcialmente

redefinidas y aún no institucionalizadas (lo que no significa que los poderes públicos deban permanecer pasivos en ese campo). Por último, parece más importante referirse a la constatación de que el desarrollo sostenible invita no sólo a agregar la dimensión ambiental a las dimensiones sociales y económicas, sino también a repensar el contenido de cada una de estas dimensiones.

Referencias

Boltanski, L., & Thévenot, L. (1999). *The Sociology of Critical Capacity*. *European Journal of Social Theory*, 2(3), 359-377.

Boltanski, L., & Chiapello, E. (1991). *Le nouvel esprit du capitalisme*. París: Gallimard.

Caillé, A. (1997). *Don, association et solidarité*. *Revue internationale de l'économie sociale*, No. 265.

Caillé, A. (1998). *Critique de la raison utilitaire*. París: La Découverte.

Caillé, A. (2005). *Dé-penser l'économique. Contre le fatalisme*. París: La Découverte.

Commission Mondiale Sur L'environnement Et Le Développement. (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.

Deléage, J. (2004). *Écologistes et alternatifs*. *Écologie & Politique*, No. 28, 161 - 174.

Deléage, J. (2005). Paradoxe du développement. En J. Maréchal, & B. Quenault, *Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle*. Rennes: Presses Universitaire de Rennes.



Defourny, J. (2005). *Économie sociale*. In: Laville, J-L. & Cattani, A. (Dir.). *Dictionnaire de l'autre économie*. Paris: Desclée de Brouwer.

Demoustier, D. (2006). *L'économie sociale et solidaire et le développement local*. In: Chopart, J.n.; Neyret, G. & Rault, D. (Dir.). *Les dynamiques de l'économie sociale et solidaire*. Paris: La Découverte (Coll. Recherches).

Desroche, H. (1983). *Pour un traité d'économie sociale*. Paris: Coopérative d'édition et d'information mutualiste.

Draperi, J. (200). *L'économie sociale face à un siècle de pratiques coopératives*. *Revue internationale de l'économie sociale*, No. 290, 275-276.

Evers, A. (1995). *Part of Welfare Mix: The Third Sector as an Intermediate area*. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, No. 6 (2), 159-182.

Gendron, C. (2005). *Le Québec à l'ère du développement durable*. Obtenido el 02/10/2018 de: Options politiques/Policy Options: <http://policyoptions.irpp.org/magazines/sustainable-development/le-quebec-a-lere-du-developpement-durable/>.

Godbout, J. (1992). *L'esprit du don*. Paris: La Découverte.

Godbout, J. (2000). *Le don, la dette et l'identité. Homo donator vs homo oeconomicus*. Paris: La Bibliothèque du Mauss.

Granovetter, M. (1985). *Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness*. *American Journal of Sociology*, No. 91 (3), 481-510.

Granovetter, M. (1992). *Problems of explanation in economic sociology*. In: Nohria, N. & Eccles, R.G. (Dir.) *Networks and Organizations: Structure, Forme and Action*. Boston: Harvard Business School Press.

Laville, J. (1994). *L'économie sociale, une perspective internationale*. Paris: Desclée de Brouwer.

Laville, J. (2005). *Solidarite et développement durable*. En J. Marécha, & B. Quenault,



Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle. Rennes: Presses Universitarie de Rennes.

Laville, J.-L., Lévesque, B. & Mendell, M. (2005). The Social Economy. Diverse Approaches and Practices in Europe and Canada. In: OECD/OCDE, *The Social Economy as a Tool of Social Innovation and Local Development. Background Report.* Paris, OECD/OCDE et LEED.

Lipietz, A. (1993). *Vert espérance. L'avenir de l'écologie politique.* Paris: La découverte.

Malo, M. (2001). *La gestion stratégique de la coopérative et de l'association d'économie sociale. Revue internationale de l'économie sociale, No. 281, 84-95.*

Malo, M., & Vézina, M. (2004). *Gouvernance et gestion de l'entreprise collective d'usagers: stratégie de création de valeur et configuration organisationnelle. Économie et solidarité, No. 35 (1), 100-120.*

Maréchal, J. (2005a). *De la religion de la croissance á l'exigence de développement durable. En Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle.* Rennes: Press Iniversitaire de Rennes.

Maréchal, J. (2005b). *Dvéveloppement durable. En J. Maréchal, & B. Quenault, Dictionnaire de l'autre économie.* Paris: Desclée de Brouwer.

Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad.* Obtenido el 02/10/2018 de: <https://ecaths1.s3.amazonaws.com/geopoblacion/941994429.tnzapiain-limitesimalcrecimiento.PDF>

Passet, R. (2007). *Conclusion - Néolibéralisme ou développement durable: il faut choisir. En J. Marechal, & B. Quenault, Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle.* Rennes, Presses Universitarie de Rennes.

Pestoff, V. (1995). *Beyond the Market and State - Social enterprises and civil democracy in a welfare society.* Aldershot: Ashgate.



Smouts, M. (2005). *Le développement durable: valeurs et pratiques*. Paris: Armand Colin

Swedberg, R. (1993). *Une histoire de la sociologie économique*. Paris: Desclée de Brouwer

Theys, J. (2005). *Le développement durable: une illusion motrice. Une innovation sous-exploitée*. En M. Smouts, *Le développement durable. Les termes du débat*. Paris: Armand Colin.

Vienney, C. (1994). *L'économie sociale*. Paris: La Découverte .

Zelizer, V. (1994). *The Social Meaning of Money, Pin Money, Paychecks, Poor Relief & Other Currencies*. New York: Basic Books.



**“Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria
y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible”**





4. Acompañamiento de sociedades en conflicto desde las organizaciones asociativas en Centroamérica

René Mendoza Vidaurre⁵

*"Detrás de cada adversidad hay una oportunidad".
Proverbio popular.*

*"No hay camino para la paz, la paz es el camino".
M. Gandhi.*

Naruto, manga japonés

Nagato: "La guerra influye dolor y heridas en ambos lados. La muerte de alguien querido es difícil de aceptar, nos convencemos de que no hay forma en que hayan muerto. No puede ser ayudado en nuestra generación... Puedes intentar buscar un significado a la muerte, pero sólo hay dolor, un odio sin igual... Y el dolor que no sana. Eso es la guerra".
Naruto: "Entonces voy a romper esa maldición. ¡Si hay tal cosa como la paz, la encontraré! ¡No me rendiré!... No puedo escribir novelas como mi maestro... La secuela tendrá que ser sobre la vida que viva. No importa cuán grande sea el dolor que enfrente."

https://www.youtube.com/watch?v=w92UnOu_eY

Resumen

En el manga japonés, Naruto y Nagato, dos adversarios, dialogan y al final despiertan, se liberan del odio y el dolor que llevó a las comunidades a enfrentarse en guerras fratricidas durante siglos. Esa serie ilustra cómo, aun en medio de la confrontación, hay diálogos profundos que hacen emerger el poder de adentro, de reconocer en las palabras del otro las propias palabras: "[...] voy a romper esa maldición" "¡Si hay tal cosa como

la paz, la encontraré!" (https://www.youtube.com/watch?v=w92UnOu_eY), Palabras tejidas por sus maestros y antepasados. Este relato ayuda a releer Centroamérica, una región que desde su independencia suele basarse en la fuerza y no en el derecho y que hacen héroes a quienes usan la violencia, pero que a la vez subyacen personas y sus redes que se organizan y que podrían estar, como Naruto y Nágato,

5. PhD en Estudios del Desarrollo, investigador asociado de IOB-Universidad de Amberes (Bélgica). Correo electrónico: rmvidaurre@gmail.com.

Notas de pie de página.

Hay un sinnúmero de oportunidades que las familias cooperativistas van vislumbrando. Citemos algunas de ellas. V. Pérez Dávila: "Si la crisis sigue, en dos meses escaseará el frijol y sus precios subirán; entonces ahora mismo yo me voy a sembrar frijol para después molerlos con los precios". J. Adams: "hay que comprar tierra y hacer inversiones con las ganancias de lo que producimos; eso es lo que todos los asociados debemos hacer para enfrentar estos tiempos difíciles". M. Rivera: "Como no hay clases, llamé a mis hijos y juntos estamos trabajando en la finca". C. Herrera: "Ahora la gente querrá sembrar plátano en sus cafetales y en su patio, yo tengo cepa de plátano para vender; con las lluvias la gente querrá plátanos raizudos, mis cepas son de esos plátanos". C. Hernández: "la urea va a subir, si no le aplican por falta de dinero, los cultivos van a decaer; la agricultura orgánica es una opción, está en nuestras manos".